

**HOY INICIAN LAS CAMPAÑAS**

# Prohíbe INE al gobierno llamar a votar en la elección judicial

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó prohibir a servidores públicos de los tres niveles de gobierno, incluida la Presidencia de la República, que llamen a participar en la elección judicial de 1 de junio, ni tampoco podrán promocionar a algún candidato o candidata. Será únicamente el instituto el que realice actividades de difusión y propaganda de la contienda extraordinaria para renovar el Poder Judicial "El gobierno no puede utilizar propaganda gubernamental para llamar al voto, porque implica utilizar recursos públicos, dijo el consejero Jaime Rivera en la sesión de ayer sábado, previo a que los candidatos a cargos judiciales del ámbito federal inicien hoy sus campañas. **Pág. 6**



# INE Prohíben al Gobierno hablar de la elección

**ALDO CANEDO**

**Ningún funcionario de los tres niveles de gobierno del país podrá promocionar los comicios judiciales**

**E**l Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó prohibir a servidores públicos de los tres niveles de gobierno, incluida la Presidencia de la República, que llamen a votar en la elección judicial a realizarse el 1 de junio, ni tampoco podrán promocionar a algún candidato o candidata.

El INE avaló que sea únicamente este organismo el que realice actividades de difusión y propaganda de la elección. Esto implica que ninguna otra autoridad, ni siquiera la presidenta Claudia Sheinbaum, pueda realizarlo.

En sesión extraordinaria llevada a cabo ayer, el consejero Arturo Castillo Loza apuntó que “ni las personas servidoras públicas no candidatas ni las autoridades o instituciones públicas pueden emplear recursos públicos para promover el voto, la participación ciudadana en la elección o crear espacios para la difusión de los perfiles de las candidaturas”.

Según el consejero, dado que el INE es la única institución con las facultades de realizar dicha promoción; además de que se encuentra prohibido en el artículo 506 de la LGIPE.

“¿Quién tiene el fin institucional de promover la participación de la ciudadanía en esta elección? Ya lo mencioné dos veces, en términos de la propia ley del artículo 504 de la ley, es el Instituto Nacional Electoral. Esta no es una función prevista expresamente para ninguna otra autoridad”, señaló Castillo

“Debe quedar claro entonces que, el gobierno no puede utilizar propaganda gubernamental para llamar al voto, porque implica utilizar recursos públicos y, por otro lado, es inculcable la identificación de Gobierno y partido, y con los propósitos expresamente políticos de cambio de régimen político que ha tenido esta reforma, de tal manera que propaganda gubernamental exalta los valores políticos de estas elecciones, incu-



re en la falta de neutralidad en el uso de recursos públicos", apuntó el consejero Jaime Rivera.

Junto a este apartado, el INE ratificó que ningún tipo de ministros de culto pueden hacer promoción a alguna de las candidaturas.

La prohibición fue aprobada por mayoría de votos, pero entre quienes votaron en contra estuvo la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

A partir de hoy, tres mil 422 candida-

tos buscarán el voto para ocupar un puesto de juez, magistrado o ministro del Poder Judicial de la Federación, tal como marca la Reforma Judicial aprobada el año pasado.

Las campañas que se extenderán por 60 días para elegir 881 cargos federales y más de 100 millones de ciudadanos están convocados a votar en estos comicios que están programados para el próximo 1 de junio. Quienes sean electos asumirán sus cargos el 1 de septiembre.

Con información de EFE

ROMINA SOLÍS / EL SOL DE MÉXICO



**Hoy comienzan**  
las campañas de la  
elección judicial que  
durarán 60 días

**Sesión del Consejo**  
 General de INE